

V.- GESTION DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PROYECTOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo al Art. 24 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , la Dirección de Obras Municipales esta encargada de :

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones , del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos – rurales;
 2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción:
 3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y;
 5. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar sus uso;

- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización:

- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la Comuna;

- e) Ejecutar medidas relacionadas con la Vialidad Urbana y Rural.;

- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general , aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

INGRESOS DE LA DIRECCION DE OBRAS EN EL AÑO 2010

La Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Paredones, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, cumple con informar los siguientes registros de gestión ocurridos durante el año 2010:

DETALLE	CANTIDAD
- PERMISOS DE EDIFICACION	16
- PERMISOS ACOGIDOS A LA LEY 20.251.	6
- RECEPCION DEFINITIVAS DE OBRAS	3
- SUBDIVISIONES DE PREDIOS	5
- ANTE PROYECTO	1
- LOTEOS	2

- **CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA D.O.M.**

TIPO	CANTIDAD
-CERTIFICADOS DE RURALIDAD	22
-CERTIFICADOS VARIOS	49

- **INGRESOS ORIGINADOS POR PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES.**

DETALLE	VALORES DE DERECHOS
-PERMISOS DE EDIFICACIÓN	\$ 4.296.519.-
-SUBDIVISIONES	\$ 46.442.-
TOTAL	\$ 4.342.961.-

- **INGRESOS ORIGINADOS POR PAGO DE CERTIFICADOS.**

CERTIFICADOS
\$ 127.800.-

- **TOTAL INGRESOS ORIGINADOS POR D.O.M.**

DETALLE	TOTAL
Derechos Municipales	\$4.342.961.-
Certificados Varios	\$ 127.800.-
TOTAL	\$4.470.761.-

I. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AÑO 2010

DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

La Comuna de Paredones cuenta con dos Limites Urbanos desde el año 1980 en Paredones y Bucalemu, pero la SEREMI DE VIVIENDA Y

URBANISMO VI Región llevo a cabo un programa para generar los Planes Reguladores de varias Comunas de la Región , para este fin se contrató a varias Consultoras entre las cuales se encontraba URBE, quien llevó a cabo los proyectos de Paredones y Bucalemu.

En el año 2005 se aplicó en Paredones el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para poder aprobar los Reguladores de Paredones y Bucalemu, situación que quedó pendiente y en consulta a la Contraloría General de la República, por cuanto no se logró la mayoría absoluta necesaria para adoptar acuerdos por parte del Honorable Concejo, aprobando o desaprobando dicho instrumento.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Contraloría Regional de la República emitió su pronunciamiento respecto del tema, señalando en resumen, que no existe un término legal para que el Concejo se pronuncie respecto del Plan Regulador Comunal y que esta obligación no importa una mera aprobación o rechazo de la propuesta alcaldía, sino que le corresponde una intervención más compleja, que parte con los trámites previos a la discusión y sigue con los pronunciamientos sobre proposiciones contenidas en el proyecto.

Durante el año 2009 se revisó los procesos anteriores para la aprobación de los planes reguladores, determinándose que no estaban ajustados a procedimiento, por lo cual se requiere retomar a partir de la 2da. audiencia pública.

Sin embargo a partir del terremoto los procesos de aprobación serán acelerados previa re evaluación de las zonas de riesgos.

Es necesario señalar que de acuerdo al artículo 6º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , la gestión municipal contará , a lo menos, con los siguientes instrumentos:

a) El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas.

- b) El Plan Regulador Comunal, y
- c) El Presupuesto Municipal Anual.

DEL INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO

La SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO esta llevando a cabo el Plan Intercomunal del Borde Costero, el que beneficia a las Comunas de Pichilemu, Litueche, Navidad y Paredones.

En el caso de Paredones este instrumento nos beneficiaría en varios aspectos, pero por sobre todo nos entrega un Límite Urbano para la localidad de San Pedro de Alcántara, lo que permitirá su ingreso a la Comuna como la tercera Zona Urbana.

Actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República para su aprobación final.

II. DE LA EJECUCION DE OBRAS 2010

La Dirección de Obras participo en algunos casos en la colaboración, apoyo a la Ejecución de Proyectos, Licitación, contratación y ejecución de las siguientes Obras:

NOMBRE	FONDO	MONTO (M\$)
PASEO COSTERO	FNDR – SECTORIAL	981.649.-
RESTAURACION IGLESIA SAN PEDRO DE ALCANTARA.	M.O.P – ARQUITECTURA	926.000.-
MEJORAMIENTO SISTEMA DE APR.PAREDONES, RED DE COLECTORES ALCANTARILLADO DE A.S. CON PLANTAS ELEVADORAS Y PAVIMENTACION VARIAS CALLES DE PAREDONES.	FNDR-PMB	3.425.283.-
CONTRATACION MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA	PMU –IRAL 2010 1RA. CUOTA	13.175.-
CONTRATACION DE MAQUINARIA Y MANO DE OBRA PARA REMOCIÓN DE	PMU –FRIL EMERGENCIA 2010	19.950.-

ESCOMBROS ZONA DE CATASTROFE COMUNA DE PAREDONES		
COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA, ZONA DE CATASTROFE, COMUNA DE PAREDONES I ETAPA	PMU – FRIL EMERGENCIA 2010	50.000.-
COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA, ZONA DE CATASTROFE, COMUNA DE PAREDONES II ETAPA	PMU – FRIL EMERGENCIA 2010	50.000.-
CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EVALUACION TECNICA REALIZADA A POST-TERREMOTO Y TSUNAMI	FONDOS-SUBDERE	6.720.-
INSTALACION DE UNIDAD MODULAR PROVISORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	PMU– EMERGENCIA TERREMOTO	37.228.-
CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES UNIDAD MODULAR MUNICIPALIDAD DE EMERGENCIA, COMUNA DE PAREDONES	PMU-EMERGENCIA TERREMOTO	32.343.-
CONSTRUCCION CIERRE DE CONTENCION Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BASICA MERCEDES URZUA DIAZ	FRIL – 2010	31.454.-
CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN ESTABLECIMIENTO PUBLICOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE PAREDONES	FRIL – 2010	19.119.-
CONTRATACION DE DISEÑO PARA PAVIMENTOS VARIAS CALLES” COMUNA DE PAREDONES	FONDOS ALCANTARILLADO PAREDONES	7.200.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA BASICA MERCEDES URZUA DIAZ	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	20.938.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA ESMERALDA DE CABECERAS	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	14.986.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO LICEO DE PAREDONES	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	2.660.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA UNION DE MUJERES AMERICANAS DE BUCALEMU	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	1.300.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA SAN PEDRO DE ALCANTARA	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	1.901.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO	PMU-FONDO	1.115.-

ESCUELA RINCONADA DE LOS BRIONES	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA SANTA ANA DE LA POBLACION	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	535.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA LUIS ARTEMON PEREZ DEL PERAL	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	535.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA LAS CARMELITAS DEL QUILLAY	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	319.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA LO VALDIVIA	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	187.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA LOS COPIHUES DEL CALVARIO	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	134.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA VILLA SAN PEDRO DE EL POTRERO	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	134.-
REPARACION DE DAÑOS SISMO ESCUELA ALBERTINA VALENZUELA TOLEDO DE CUTEMU"	PMU-FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-2010	3.644.-
UNA PUERTA AL BICENTENARIO	FNDR- 2010- FDOS. DE CULTURA	6.250.-
MONOLITO BICENTENARIO Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PARQUE SAN JUAN.	FONDOS CASINO DE JUEGOS MOSTAZAL	3.000.-
CONSTRUCCION DE CASA ESCUELA RINCONADA DE LOS BRIONES	PROGRAMA T.V.MEGAVISION	2.276.-
MEJORAMIENTO ESCALA DE BUCALEMU	FONDOS CASINO DE JUEGOS MOSTAZAL	1.150.-
REPARACION LINEA ELECTRICA ANTENAS DE T.V. PAREDONES	FONDOS CASINO DE JUEGOS MOSTAZAL	950.-

III. PROYECTOS APROBADOS A EJECUTARSE AÑO 2011

NOMBRE	FONDO	MONTO(M\$)
CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL Y CAMARINES I ETAPA	PMU - EMERGENCIA	44.879.-
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO MULTICANCHA VILLA ILUSION	PMU - EMERGENCIA	33.903.-
REPARACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA	PMU- EMERGENCIA TERREMOTO	34.763.-
REPARACION INFRAESTRUCTURA CONSULTORIO DE PAREDONES	PMU- EMERGENCIA TERREMOTO	33.586.-
NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS EDIFICIOS MUNICIPALES	PMU – EMERGENCIA SIFIM	16.079.-
MEJORAMIENTO CALLE DOCTOR MOORE	PMU - TRADICIONAL	13.152.-
CONSTRUCCION DE 8 POZOS PROFUNDOS EN EL SECTOR DE LA POBLACION, COMUNA DE PAREDONES	PMU - FRIL	17.924.-
CONSTRUCCION DUCHAS SECTORES LAS CRUCES, LAS TRANCAS, LA LANCHA, COMUNA DE PAREDONES.	PMU - FRIL	25.539.-
MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE PAREDONES	PMU - FRIL	6.227.-

IV. OTROS

Interrelación con Organismos del Estado.

- Oficiar y reunirse con los distintos organismos del Estado tales como MINVU, MOP, CONAMA, SESMA, VIALIDAD y otros para solucionar problemas de la Comunidad.